



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 55 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Una vez encargada a la empresa UG21 la actualización normativa y redacción de los proyectos constructivos correspondientes al tramo norte de la futura línea tres del metro de Sevilla, comprendido entre Pino Montano y el Prado de San Sebastián, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha licitado, según lo previsto, el contrato correspondiente a la revisión, actualización normativa, redacción y adaptación de los proyectos constructivos del tramo sur de dicha línea.

Por ello, el Gru<mark>po Municipal d</mark>e Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

 De cara a la financiación compartida de la construcción de esta línea de metro, ¿qué previsiones presupuestarias ha hecho el Ayuntamiento de Sevilla?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	RRXCmI8ygjFARFa89yxk9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	06/07/2020 09:35:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RRXCmI8ygjFARFa89yxk9g==		

